



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Técnico/a Superior en Derecho e Ingeniero/a

La Convocatoria pública de empleo para la contratación de personal laboral en los puestos de un Técnico/a Superior en Derecho, un Ingeniero/a y un Auxiliar administrativo/a, para el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC), se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 129, el miércoles 26 de octubre de 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la Convocatoria, una vez realizado el análisis de las candidaturas presentadas, se han elaborado los listados provisionales de los candidatos admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión, que se publicarán en la página Web del CIEGC, <http://www.energiagrancanaria.es> y en su sede social.

A partir de la fecha de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la Convocatoria, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, no reclamen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La solicitud de subsanación de errores o alegaciones se podrá presentar con el modelo de Solicitud, en la sede del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC), Avda. La Feria 1, 35012, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, de lunes a viernes de 9:00 h a 15:00 h, en el Registro del Cabildo Insular de Gran Canaria (OIAC) o por correo postal al CIEGC, consignando en el asunto: Convocatoria Técnico/a Superior en Derecho / Ingeniero/a CIEGC, nombre y apellidos.

Índice:

ANEXO I. Listado provisional de admitidos, Técnico/a Superior en Derecho

ANEXO II. Listado provisional de excluidos, Técnico/a Superior en Derecho

ANEXO III. Listado provisional de admitidos, Ingeniero/a

ANEXO IV. Listado provisional de excluidos, Ingeniero/a

Modelo de Solicitud Subsanción de Errores y Presentación de Alegaciones



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Técnico/a Superior en Derecho

DNI	Apellidos, Nombre
26.001.332Q	GÜETO BARRIONUEVO, VICENTE PEDRO
44.314.479B	NARANJO SÁNCHEZ, MARTA
44.305.004N	ORTEGA MONTESDEOCA, M ^a MONTSERRAT
42.831.582Q	PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO
42.844.924H	SANTANA DOMÍNGUEZ, SONIA



ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Técnico/a Superior en Derecho

DNI	Apellidos, Nombre	Motivos Exclusión
44.310.957P	ARENCIBIA LANTIGUA, DÁMASO ALEXIS	__3_4_5
78.481.318M	BORDES LÓPEZ, JUAN	__3_4_
52.856.898T	DÉNIZ VERONA, PALMIRA	__3__
78.501.143G	ESPINO LEY, LEONOR ANTONIA	__3__
42.871.376C	NAVARRO DOMÍNGUEZ, MARCO AURELIO	__3__
78.518.417M	RIVERO ÁLAMO, M ^a DE LOS ÁNGELES	__3_4_5
78.489.071F	SANCHO GONZÁLEZ, ENRIQUE	_2_3__
78.465.590D	SANTANA HERNÁNDEZ, GUADALUPE TERESA	__3__
54.075.134H	SUÁREZ SUÁREZ, CRISTO FE	__3__
42.844.581C	WIOT BENAVIDES, ENRIQUE	__3__5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No poseer Titulación exigida.
2. No presentar Compulsa del título.
3. No acreditar experiencia laboral mínima de 3 años en el sector público mediante certificado de la empresa o entidad correspondiente en la categoría exigida y con las funciones que se han ejercido.
4. No presentar Memoria conforme a convocatoria.
5. No presentar Certificado Vida Laboral.



NOTA: Los **requisitos generales** exigidos en la convocatoria, capítulo 2, apartado f, determinan como condición para el proceso selectivo *“Poseer competencia profesional y experiencia laboral acreditada mínima de tres años preferentemente en la gestión pública o también privada, en el desempeño de los puestos objetos de la presente convocatoria y conforme a los respectivos anexos I, II y III.*

Sin embargo, **los requisitos específicos** exigidos determinan acreditar experiencia mínima demostrable de 3 años en el Sector Público. Por tanto, aunque se valore la experiencia en el sector privado, es condición necesaria haber trabajado en sector público al menos 3 años en puestos semejantes y de igual categoría.



ANEXO III

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Ingeniero/a

DNI	Apellidos, Nombre
52.859.626Z	BUENO VEGA, CELIA YOLANDA
52.845.789T	HERRERA CHECA, M ^a TANAUSÚ
52.852.627F	LOZANO MEDINA, ALEXIS JOSÉ
43.669.096P	PERDOMO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS



ANEXO IV

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Ingeniero/a

DNI	Apellidos, Nombre	Motivos Exclusión
44.713.601Z	ALMEIDA MARTÍN, VÍCTOR	--_3_--
78.496.963X	ALVARADO RODRÍGUEZ, SUSANA	--_3_--
78.488.788T	BENÍTEZ HERNÁNDEZ, JUAN DAVID	--_3_--
44.311.629J	CALVO BARRERA, ORLANDO	--_3_--
52.852.334J	FALCÓN DOMÍNGUEZ, JUAN LORENZO	--_3_--
78.494.562R	FALCÓN MONTESDEOCA, GRACIELA	--_3_4_
03.448.107Q	GARCÍA RAMOS, JOSÉ LUIS	--_3_4_
78.510.199K	GARCÍA REYES, LUCÍA ERIDANIA	1__3__
44.703.825J	GONZÁLEZ MARTÍN, SERGIO	--_3_--
44.701.107D	GONZÁLEZ OLIVERA, AMÉRICO PABLO	1__3__
42.209.102P	GUEDES VEGA, JOSEFA LORENA	1__3__
44.714.964C	HEREDIA RUIZ, PEDRO CARLOS	--_3_--
44.709.555Q	HERRERA RODRÍGUEZ, MARÍA	--_3_--
44.702.538Z	MARTÍN HERNÁNDEZ, JOSÉ SALVADOR	--_3_--
78.511.451P	MAYOR GUERRA, M ^a ISABEL	_2_3_4_5
78.494.731D	MAZORRA AGUIAR, LUIS	--_3_4_



DNI	Apellidos, Nombre	Motivos Exclusión
44.735.596K	MEDINA DÍAZ, ALIO	1__3_4_
43.253.589L	MEDINA VELÁZQUEZ, RAFAEL MANUEL	__3_4_
42.859.999M	MENDIETA PINO, CARLOS ALBERTO	__3__
42.872.107S	MÚJICA MATEO, M ^a DE LAS MERCEDES	1__3_4_5
45.761.741K	NADAL BENÍTEZ, CLARA	__3_4_
42.871.376C	NAVARRO DOMÍNGUEZ, MARCO AURELIO	__3__
54.070.087P	PEÑATE CASTRO, YERAY JOSÉ	__3__
44.302.091C	RAMÍREZ DÍAZ, MÓNICA ESTHER	1__3_4_
52.833.314Z	RAMÍREZ HENÁNDEZ, ALBERTO	1__3_4_
78.514.307N	RAMOS DE MIGUEL, ISABEL	__3__
43.286.600W	SÁNCHEZ IMBRIAGO, RAQUEL	1__3__
NO APORTA	SANTANA GÓMEZ, DAVID	__2_3_4_5
44.705.742K	SANTANA PÉREZ, ÁGUEDA MARÍA	__3__
43.763.944G	SUÁREZ MARRERO, FRANCISCO JAVIER	__3__
42.869.050V	TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	1__3_4_
44.318.728M	VALENCIA SANTANA, SERGIO	__3__



CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No poseer Titulación exigida.
2. No presentar Compulsa del título.
3. No acreditar experiencia laboral mínima de 3 años en el sector público mediante certificado de la empresa o entidad correspondiente en la categoría exigida y con las funciones que se han ejercido.
4. No presentar Memoria conforme a convocatoria.
5. No presentar Certificado Vida Laboral.

NOTA: Los **requisitos generales** exigidos en la convocatoria, capítulo 2, apartado f, determinan como condición para el proceso selectivo *“Poseer competencia profesional y experiencia laboral acreditada mínima de tres años preferentemente en la gestión pública o también privada, en el desempeño de los puestos objetos de la presente convocatoria y conforme a los respectivos anexos I, II y III.*

Sin embargo, **los requisitos específicos** exigidos determinan acreditar experiencia mínima demostrable de 3 años en el Sector Público. Por tanto, aunque se valore la experiencia en el sector privado, es condición necesaria haber trabajado en sector público al menos 3 años en puestos semejantes y de igual categoría.



SOLICITUD

SUBSANACIÓN DE ERRORES Y PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES en el procedimiento de selección de la Convocatoria pública de empleo para la contratación de personal laboral en los puestos de un Técnico/a Superior en Derecho y un Ingeniero/a para el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC).

Convocatoria pública de empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 129, el miércoles 26 de octubre de 2016.

Listados Provisionales de Admitidos y Excluidos publicados en la página Web del CIEGC, <http://www.energiagrancanaria.es>

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
Nº D.N.I./N.I.E./Pasaporte:	Teléfono:	Correo Electrónico:	
ERROR A SUBSANAR O DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO APORTADA: (indicar las causas de exclusión indicadas en los Listados Provisionales de Admitidos y Excluidos)			
2	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
SOLICITA , se consideren las siguientes alegaciones:			
La Persona Solicitante			
(Lugar, fecha y firma)			

Director General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria